

**Resolución de 4 de marzo de 2016**

de la Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa, por la que se publica la adjudicación provisional del concurso de traslados convocado mediante Resolución de 8 de octubre de 2015

---

Por Resolución de 8 de octubre de 2015 de la Consejería de Educación y Cultura se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica de Educación que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, para la provisión de plazas vacantes en los centros docentes dependientes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (BOPA 15 de octubre de 2015).

En consecuencia, esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria citada:

**RESUELVO**

1. Aprobar y publicar la adjudicación provisional de destinos asignados al personal funcionario de los cuerpos docentes que participaron en la convocatoria anunciada en la Resolución de 8 de octubre de 2015.
2. Los listados con los destinos asignados de forma provisional se encontrarán expuestos, a partir del 4 de marzo de 2016, en el Portal Educativo: [www.educastur.es](http://www.educastur.es).
3. El plazo para las alegaciones a que hubiere lugar es del 7 al 14 de marzo de 2016, ambos inclusive.

Durante este plazo, los participantes podrán desistir de su participación voluntaria en la convocatoria, teniendo en cuenta que los destinos adjudicados en la Resolución definitiva son irrenunciables.

La admisión del desistimiento produce, en todos los casos, la baja automática en la convocatoria.

Las alegaciones y desistimientos, dirigidos al Director general competente en materia de personal docente, se presentarán, dentro de los plazos que se señalan en este apartado, en la Oficina de Registro, C/ Coronel Aranda, o en las oficinas a que alude el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

Roberto Suárez Malagón